



Consejo Universitario

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 154 -2017-UNTRM/CU

Chachapoyas, 10 7 JUN 2017

VISTO:

El acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 02 de junio de 2017, referente al otorgamiento de Título Profesional en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 44° de la Ley Universitaria N° 30220, señala entre otros aspectos, que las Universidades otorgan a nombre de la Nación, los Títulos Profesionales de Licenciado y sus equivalentes;

Que, el artículo 45° de la Ley Universitaria N° 30220, señala entre otros aspectos, que los Títulos Profesionales requieren del Grado de Bachiller y la aprobación de una Tesis o trabajo de Suficiencia Profesional respectivo;

Que, los artículos 97° y 99° del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre de 2014, indica entre otros, que la Universidad otorga a nombre de la Nación los Títulos Profesionales correspondientes de acuerdo con el presente Estatuto, el Reglamento de Grados y Títulos y el Reglamento de cada Facultad;

Que, es atribución del Consejo Universitario conferir los Grados Académicos y Títulos Profesionales aprobados por las Facultades, de conformidad con el Artículo 59° de la Ley Universitaria y 173° literal "n" del Estatuto Institucional;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 0185-2017-UNTRM/FACEA., de fecha 30 de mayo de 2017, se resuelve declarar apto al bachiller: Carlos Antonio Alvarado Ludeña; para el otorgamiento del Título Profesional de Licenciado en Turismo y Administración;

Que, con Resolución de Decanato N° 0177-2017-UNTRM/FICIAM, de fecha 24 de mayo de 2017, se resuelve declarar apto al bachiller: Richard Zavaleta Ocampo; para el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Civil;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 031-2017-UNTRM-VRAC/F.C.S., de fecha 09 de mayo de 2017, se resuelve declarar apta a la bachiller: Diana del Pilar Gonzales Alcocer; para el otorgamiento del Título Profesional de Licenciada en Enfermería;

Que, con Resolución de Decanato N° 0187-2017-UNTRM/FACEA, de fecha 01 de junio de 2017, se resuelve declarar apto al bachiller: Eyden Pedrito Bustamante Sánchez; para el otorgamiento del Título Profesional de Licenciado en Turismo y Hostelería.

Que, con acuerdo del visto, el Consejo Universitario, acuerda otorgar el Título Profesional de Licenciado en Turismo y Administración, Ingeniero Civil, Licenciada en Enfermería y Licenciado en Turismo y Hostelería, a los bachilleres de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, citado en los considerandos precedentes, disponiendo se emita la Resolución correspondiente;

Que, estando a las consideraciones citadas, las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;





Consejo Universitario

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 154 -2017-UNTRM/CU

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR el Título Profesional de Licenciado en Turismo y Administración al Bachiller de la Escuela Profesional de Turismo y Administración, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se consigna en el listado siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Carlos Antonio Alvarado Ludeña

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR el Título Profesional de Ingeniero Civil al Bachiller de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se consigna en el listado siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Richard Zavaleta Ocampo

ARTÍCULO TERCERO.- OTORGAR el Título Profesional de Licenciada en Enfermería a la Bachiller de la Escuela Profesional de Enfermería, Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se consigna en el listado siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Diana del Pilar Gonzales Alcocer

ARTÍCULO CUARTO.- OTORGAR el Título Profesional de Licenciado en Turismo y Hostelería al Bachiller de la Escuela Profesional de Turismo y Hostelería, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se consigna en el listado siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Eyden Pedrito Bustamante Sánchez

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. Germán Autis Evangelista
Secretario General (e)